

V I S T O :

Que a partir del 10 de Julio y hasta el 15 de Diciembre de 1995, se desarrollará en la ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA-PERGAMINO, EL 5º CURSO DE MANEJO DE CULTIVOS: su Investigación y Transferencia de Tecnología.-

Que en los cuatro ciclos -1991-1992-1993-1995- han recibido capacitación más de setenta profesionales provenientes de: Uruguay, Brasil, Paraguay, Bolivia, Chile, Argentina, Colombia, Méjico, Perú, Guatemala, Venezuela y Cuba, sumándose este año Panamá y Ecuador.-

Que dada la importancia y relevancia que ha adquirido el Curso en los Organismos Internacionales relacionados con el quehacer agropecuario y teniendo en cuenta que el mismo coadyuba a acrecentar los lazos de amistad y cooperación entre los países de Latinoamérica y que a no dudarlo se enmarca dentro de la filosofía del Mercosur.-

Que además la convivencia durante seis meses de un grupo de profesionales en la comunidad de Pergamino, permitirá proyectar el conocimiento de ésta fuera de nuestras fronteras.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 1995, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

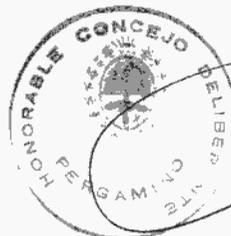
ARTICULO 1º- Declárase de Interés Municipal el QUINTO CURSO DE DE MANEJO DE CULTIVOS: su Investigación y Transferencia de Tecnología que se desarrollará en Pergamino, desde el 10 de Julio y hasta la primera quincena de Diciembre del cte., organizado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria -I.N.T.A.- y el Centro Internacional de Mejoramiento Maíz y Trigo -C.I.M.M.Y.T.-

ARTICULO 2º- Hacer entrega de la presente Resolución a la Comisión Coordinadora del Curso, -presentando saludos de bienvenida a las Delegaciones participantes- y al Sr. Intendente Municipal.- CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Agosto 1 de 1995.-

RESOLUCION N° 615/95.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE